



No. 20182000815332

Fecha Radicado: 2018-09-25 15:22:22

Anexos: 7 FOLIOS.

icfes IV

Bogotá D.C., septiembre de 2018

GENERALES



No. 20182000815352

Fecha Radicado: 2018-09-25 15:23:00

Anexos: 7 FOLIOS.

icfes IV

Señor
Subdirector Financiero y Contable
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Yo **Cristian Camilo Urbano Florián** identificado con la cédula número **1.151.961.534**, contratista bajo el contrato **353 de 2018**, de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación hago entrega de la cuenta de cobro correspondiente al mes de **septiembre** con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección Financiera y Contable** que incluyan:

- Copia de G3-FT001 certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro.
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Atentamente,

Cristian Camilo Urbano Florián
CC 1.151.961.534 de Cali



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 353, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Cristian Camilo Urbano Florián			C.C. / C.E. No.:	1.151.961.534
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	353	Fecha de inicio	16/07/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación para apoyar como asistente de investigación en el proyecto que se realiza en el marco del convenio 966 de 2018 con el Ministerio de Educación para evidenciar el grado de apropiación que las instituciones educativas y las secretarías de educación tienen de las pruebas Saber, el índice Sintético de Calidad Educativa y la Estrategia del Día E."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$18.432.000) M/CTE, precio correspondiente a 23.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.144.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.288.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 16/07/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato en seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.072.000), IVA incluido.</i>
-----------------------	---

*Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del **ICFES** para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto												Valor
1	25/07/2018	Julio												\$3.072.000
2	27/08/2018	Agosto												\$3.072.000
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en la consolidación de bases de datos a utilizar en el proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018	100%
2	Apoyar en el procesamiento de información recolectada en el trabajo de campo asociado al proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018	100%

3	Apoyar en la escritura del informe preliminar del proyecto de evaluación de calidad educativa en el marco del convenio 966 de 2018 entregada al Ministerio de Educación Nacional.	70%
4	Apoyar en las estimaciones preliminares para proyectos de investigación de la oficina.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Figueroa Cahnspeyer** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Figueroa Cahnspeyer, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (24) de (09) de (2018)


Cristian Camilo Urbano
Elaboró


Maria Luisa Miranda
Revisó


María Figueroa Cahnspeyer
Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 3

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Cristian Camilo Urbano Florián

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.151.961.534

LA SUMA DE: TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS.
(\$3.072.000)

POR CONCEPTO DE: Pago de Contrato de prestación de servicios No. 353 de 2018

DESEMBOLSO No. 3

OBJETO: Prestación de servicios a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación para apoyar como asistente de investigación en el proyecto que se realiza en el marco del convenio 966 de 2018 con el Ministerio de Educación para evidenciar el grado de apropiación que las instituciones educativas y las secretarías de educación tienen de las pruebas Saber, el índice Sintético de Calidad Educativa y la Estrategia del Día E.

DIRECCION: Carrera 70C #52-15 Habitación 24

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 317-7808678

FECHA DE EMISIÓN: Septiembre de 2018

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS ITAU No. 065063484.**



FIRMA

Bogotá D.C., septiembre de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Bogotá D.C.

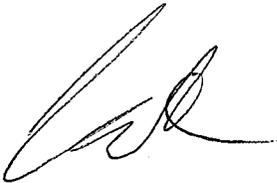
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Cristian Camilo Urbano Florián
CC 1.151.961.534 de Cali

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación		dv		INDEPENDIENTE		Principal		Cra 70c #52-15		BOGOTA-BOGOTA D.E.		4668678		No	
CC 1151961534		CRISTIAN CAMILO URBANO FLORIAN													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo		Planilla		Planilla		Limite		2018/09/19		ITAU		0		\$356,800	
Pensión		Pago		Planilla		Limite		2018/10/08							
2018-09		370410950		8483242272		2018/10/08									

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$1,228,800			\$153,600			\$0			\$6,500			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,228,800			\$1,228,800			\$0			\$6,500			\$0
1	CC 1151961534	URBANO CRISTIAN	230301	30	\$196,700	EP3044	30	\$153,600	0	0	\$0	14-18	30	\$6,500	0	0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,228,800			\$153,600			\$0			\$6,500			\$0

PAGA DADO